

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año. . . . .	Pesetas 25
Por seis meses. . . . .	13
Número suelto. . . . .	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas. . . . .	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII. (q. D. g.), S. M. la REINA D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes D. Jaime, D.<sup>a</sup> Beatriz y D.<sup>a</sup> María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 26 de mayo).

### Gobierno civil de la provincia de Santander

#### CIRCULAR

Habiéndose comunicado a este Gobierno, con fecha 16 del actual, por el Director general de Agricultura, Minas y Montes, la Real orden siguiente:

«El excelentísimo señor Ministro de Fomento me comunica la Real orden siguiente.—Ilustrísimo señor: Realizados, si no completamente, al menos los principales estudios y recogidos muchos de los más importantes datos para un plan de obras de saneamiento de los terrenos palúdicos en España, conviene que por la Inspección de Sanidad del campo, sin perjuicio de ir completando aquella labor, se vayan adquiriendo los datos y realizando los análisis necesarios para el inventario y mapa de las aguas potables de España, como conocimiento primordial e imprescindible para otro plan de obras y reformas hidráulicas que saneen las aguas de bebida de nuestra población rural. Con estos fines S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se reitere y recuerde el cumplimiento de las Reales ordenes de 14 de julio de 1911 y 29 de mayo de 1912 emanadas de este Ministerio, así como la de 28 de julio de 1911, dictada por el de la Gobernación, y

2.º Que adopte V. S. las disposiciones oportunas para que los Inspectores a sus órdenes durante los trabajos de campo en este año hagan objeto principal y preferente de sus investigaciones todo lo que se refiera al conocimiento y estudio de las aguas potables, sin perjuicio del complemento de los datos del paludismo y anquilostomiasis y demás asuntos encomendados a la Inspección de Sanidad del Campo.

He acordado que se haga público en este BOLETÍN OFICIAL a fin de que por los Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad hagan que se cumpla cuanto se le deja expuesto.

Santander 24 de mayo de 1913.—El Gobernador, *Alberto Larrondo*.  
268-1222

### Ministerio de la Gobernación

#### REAL ORDEN

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º de la ley de 27 de febrero de 1908.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se anuncie la provisión, mediante concurso, de las diez plazas vacantes de aspirantes a tenientes del Cuerpo de Seguridad, que existen en la actualidad, y de las que se produzcan hasta la resolución de este concurso, que, con arreglo a lo dispuesto en la citada ley, figurarán en relación, con derecho a ocupar las vacantes de dicha clase que sucesivamente se produzcan.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de Mayo de 1918.—*Alba*.

Señor Director general de Seguridad.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de este Ministerio, fecha de hoy, se anuncia la provisión, por concurso, de las diez plazas vacantes de aspirantes a tenientes del Cuerpo de Seguridad que existen en la actualidad, y de las que se produzcan hasta la resolución de este concurso, los cuales figurarán en relación sin haber alguno, sin obligación de prestar servicio ni derecho a usar uniforme del Cuerpo, pero con derecho a ocupar las vacantes que de dicha clase se produzcan.

Para ser admitido al concurso se requiere ser teniente de la Guardia civil en activo o retirado, y no exceder de cincuenta y seis años, o ser teniente de la reserva activa del Ejército, y no haber cumplido cincuenta y dos años.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Dirección, dentro del plazo improrrogable de veinte días naturales, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, y a las instancias deberá acompañarse certificación expedida por el Ministerio de la Guerra de las hojas de servicios de los interesados, sin

que sean admitidos al concurso los que tuvieran nota en ellas de haber sufrido corrección.

Dichas instancias, con los informes que se estimen necesarios serán sometidas al examen de la Junta a que se refiere el artículo 6.º de la ley de 27 de febrero de 1908, y cuya Junta formará, sin apelación, la propuesta de los que hayan de ocupar las vacantes de aspirantes que se anuncian.

Los Tenientes retirados de la Guardia civil acompañarán también certificación negativa de antecedentes penales y deberán someterse a reconocimiento físico dentro de los quince días siguientes al de la terminación del plazo para presentar solicitudes.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias, lo cual harán cumplir los Gobernadores civiles al día siguiente de recibir la *Gaceta* en que se inserte, debiendo enviar al Ministerio un ejemplar del *Boletín*, el mismo día en que aparezca.

Madrid 20 de mayo de 1913.—El Director general, *Ramón Méndez Alanís*.

## Cuerpo de Ingenieros de Minas

### JEFATURA DE SANTANDER

Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este Distrito minero, darán comienzo en los días, minas, sitios y términos que a continuación se expresan, sirviendo además este anuncio como notificación a los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital.

#### *Del día 4 de junio de 1913 al 10 del mismo mes*

Número 13.906, mina «Cazadora», en término municipal de Miengo, paraje Goznazo; operación, demarcación; interesado, don Benito Celedonio Herrera, de Santander.

Número 13.909, mina «Safo», en término municipal de Santillana, paraje Montealegre en Ubiarco; operación, demarcación; interesado, don Fabián Gutiérrez de Celix; vecino de Santander; minas o registros colindantes, según el registrador, «Ampliación a Esperanza», número 7.170 y «Prometeo», número 13.635.

Número 13.910, mina «Cuca», en término municipal Reocín, paraje Otero; operación, demarcación; interesado, don Manuel Casado y Mar, vecino de Santander; minas o registros colindantes, según el registrador, «San Joaquín».

Número 13.918, mina «Milagro», en término municipal de Camargo, paraje Ventilla del Carmen, en Revilla; operación, demarcación; interesado, don Pedro Ruiz Cavada, vecino de Maliaño.

#### *Del día 11 de junio al 14 del mismo*

Número 13.608, mina «Demasia a Presentada», en término municipal de Penagos, paraje Cabárceno; operación, demarcación; interesado, Sociedad arrendataria Minas de Cabárceno, vecina de Bilbao, representante, don Juan Santisteban Vizcay; minas o registros colindantes según el registrador, «Presentada», número 3.480; «Esperanza», número 4641; «Pepita», número 4.352; «Demasia a Ivonne», número 4.718, y «2.ª Demasia a Ivonne», número 13.409.

Número 13.912, mina «Elechas Quinta», en término municipal de Marina Cudeyo, paraje Elechas; operación, demarcación; interesado, don José Mac-Lennan y White, vecino de Bilbao; representante, don Juan B. Niño; minas o registros colindantes, según el registrador, «Patricia», número 12.320, y «Elechas tercera», número 13.854.

Santander 19 de mayo de 1913.—El ingeniero jefe, *Arzenio Odriozola*.

266-1203

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su primera reunión semestral ordinaria de 1913.

### *Sesión inaugural de 3 de mayo*

Abierta, a las tres de la tarde, por el señor Gobernador civil de la provincia y con asistencia de diecinueve señores Diputados.

Se dió lectura por el Secretario de la Corporación de los artículos de la ley pertinentes al acto y de la relación de credenciales presentadas en la Secretaría por los señores Diputados electos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la ley provincial.

El señor Gobernador civil dirige la palabra saludando a todos los señores Diputados y ofreciéndose como particular y como autoridad para cuanto suponga secundar las felices iniciativas que espera de la Corporación; dedica un recuerdo laudatorio para los Diputados salientes y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 46 de la ley provincial, invita a que ocupe la presidencia el vocal de más edad, haciendo de Secretarios los dos más jóvenes, y resultando designados para Presidente don Dámaso F. Baldor y para Secretarios don Victoriano Sánchez y Sánchez y don Leandro Mateo F. Fontecha.

El señor Gobernador dá posesión a la mesa interina y declara abierto el actual periodo de reunión semestral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de dicha ley provincial, retirándose del Salón acompañando de una Comisión de señores Diputados, suspendiéndose por breves momentos la sesión.

Acto seguido se procedió al nombramiento de las Comisiones auxiliar y permanente de actas resultando elegidos, por unanimidad, para ésta los señores don Manuel Díaz Martínez, don Victoriano Sánchez y Sánchez, don Francisco Escajadillo Aparicio, don Tomás Agüero S. de Tagle y don Aureo Gómez Setién; y para aquélla los señores don Francisco G. Madrazo, don Joaquín Campuzano Avilés Conde de Mansilla y don José María Agüero Regato.

Se dá lectura del dictamen de la Comisión auxiliar de actas proponiendo la aprobación de los señores Diputados que forman la Comisión permanente, el cual queda sobre la mesa, en cumplimiento del artículo 47 de la ley provincial.

Y se levantó la sesión.

### *Sesión del 5 de mayo*

Abierta a las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Baldor y con asistencia de 18 señores Diputados.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Leído el dictamen de la Comisión auxiliar de actas, el señor don Isidro Mateo, previa la autorización de la Corporación, hace uso de la palabra para impugnarle, apoyándose en las ilegalidades que se habían cometido en las elecciones verificadas en el distrito de Castro Laredo y pue, a su juicio, invalidaban la elección.

Hace uso de la palabra el señor Díaz Martínez defendiendo la legalidad de la elección y proponiendo a la Diputación que apruebe el dictamen, todo vez que los hechos denunciados por el señor Mateo no se justifican en manera alguna.

Para rectificar vuelve hablar el señor Mateo, y terminado la discusión se pone a votación el dictamen, que es aprobado por dieciseis votos, quedando aprobadas las actas y admitidos como Diputados los señores don Victoriano Sánchez y Sánchez, don Francisco Escajadillo Aparicio y don Manuel Díaz Martínez.

Seguidamente la Comisión permanente emite dictamen

proponiendo la aprobación de las actas de don Angel Lloreda Mazo, don José María Agüero Regato y don Félix Reda Cuevas, por el distrito de S. Vicente la Barquera-Potes; las de don Juan Antonio García Morante, don José González Gutiérrez y don Joaquín Campuzano Avilés Conde de Mansilla por el distrito de Reinosa-Cabuérniga, por no contener protestas ni reclamaciones; y se propone también la aprobación de las de don Ricardo Rivas Ortiz, don Francisco Gutiérrez Madrazo y don Antonio Ibáñez Gutiérrez por el distrito de Castro-Laredo por no estar justificada la protesta formulada por el candidato vencido señor Mateo.

Queda sobre la mesa este dictamen, por 24 horas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 47 de la ley provincial.

Y se levantó la sesión.

#### *Sesión del día 6 de mayo*

Abierta a las tres de la tarde, bajo la presiden del señor Baldor y con asistencia de veintidós señores Diputados, se leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobado.

Se dió cuenta de las certificaciones del Secretario del Ayuntamiento y Gobierno civil acerca de las renunciaciones que de los cargos de Alcalde y Concejal habían presentado los señores don Angel Lloreda Mazo y don José María Agüero.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión permanente de Actas proponiendo la aprobación de las de los partidos de Reinosa-Cabuérniga, San Vicente de la Barquera-Potes y Castro-Laredo.

El señor Mateo, previa la venia de la Diputación, hace uso de la palabra, pidiendo que se anule el acta del señor Rivas por los actos que realizó en la sección segunda del Ayuntamiento de Ampuero.

Contesta el señor Martínez, sosteniendo que el dictamen de la Comisión de Actas impugna razonablemente todos los puntos que comprende la protesta del señor Mateo y demuestra cumplidamente la legalidad de la elección.

Puestos a votación los dictámenes de referencia, son aprobados y, en su virtud, admitidos como Diputados los señores siguientes:

*Por el distrito de Reinosa-Cabuérniga:* Don Juan Antonio García Morante, don José González Gutiérrez, don Joaquín Campuzano Avilés, (Conde de Mansilla) y don Francisco Escajadillo Aparicio.

*Por el distrito de San Vicente-Potes:* Don José María Agüero Regato, don Félix Reda Cuevas, don Angel Lloreda Mazo y don Victoriano Sánchez y Sánchez.

*Por el distrito de Castro-Laredo:* Don Ricardo Rivas Ortiz, don Manuel Díaz Martínez, don Antonio Ibáñez Gutiérrez y don Francisco Gutiérrez Madrazo.

El señor Presidente declara que, aprobadas las actas, debe constituirse definitivamente la Diputación, procediendo al nombramiento de cargos.

Se verifica la elección de Presidente, resultando elegido por 15 votos, y 8 papeletas en blanco; el señor don Juan Antonio García Morante.

Acto seguido se procede a la de Vicepresidente, obteniendo don Manuel Díaz Martínez 15 votos, uno el señor Toca y siete papeletas en blanco.

Seguidamente se verifica la elección de Secretarios, obteniendo el señor don Angel Lloreda Mazo 14 votos, don Francisco Escajadillo Aparicio, 8; papeletas en blanco, una.

El señor Presidente proclama para indicados cargos a los señores que han obtenido mayor votación, a quienes felicita por su nombramiento, invitándoles a posesionarse.

El señor Lloreda hace uso de la palabra para agradecer a la Corporación el cargo que le ha conferido, rogando

que se le admita la renuncia por su estado de salud.

Por unanimidad se acuerda no admitir la renuncia.

El señor Lloreda, con la venia de la Presidencia, se ausenta del salón.

Toman posesión los señores Morante, Díaz Martínez y Escajadillo, y desde la Presidencia, el señor Morante dirige la palabra, diciendo que agradece el nombramiento que le han conferido, aunque sus escasos méritos no le hacen merecedor de tan honroso puesto, en el cual empleará todas sus actividades para todo cuanto redunde en beneficio de la Administración provincial y recabando el concurso de sus compañeros para que le ayuden en el desempeño de su cargo, principalmente en lo relacionado con la Hacienda provincial, a la que prestará preferente atención. Dedicó un recuerdo afectuoso a los Diputados salientes, especialmente al que le antecedió en el cargo, y proponiendo un voto de gracias para la Mesa interina por el acierto con que ha presidido las anteriores sesiones.

El señor Díaz Martínez da las gracias a la Corporación por su nombramiento para el cargo de Vicepresidente, en el que, si llega el caso, procurará secundar las felices iniciativas del señor Morante.

Acto seguido se procede a la elección de los Vocales que han de formar las distintas Comisiones, resultando designados para ellas en la forma siguiente:

*Hacienda:* Don Avelino Zorrilla de la Maza, don Francisco Escajadillo Aparicio, don Eusebio Ruiz Pérez, don Salvador Aja Fernández, don Angel Lloreda Mazo y don Antonio Ibáñez Gutiérrez.

*Beneficencia:* Don Tomás Agüero S. de Tagle, don Leandro Mateo F. Fontecha, don Ricardo Rivas Ortiz, don Joaquín Campuzano Avilés, (Conde de Mansilla), don José María Gutiérrez Calderón y don Félix Reda y Cuevas.

*Fomento:* Don Manuel Ruiz Ocejo, don José González Gutiérrez, don Francisco Gutiérrez Madrazo, don José Luis García Obregón, don José María Agüero Regato y don Aureo Gómez Setién.

*Gobernación:* Don Bernabé Toca Campuzano, don Antonio Mazorra Ortiz, don Victoriano Sánchez y Sánchez, don Tomás Agüero S. de Tagle, don Manuel Díaz Martínez y don Dámaso Fernández Baldor.

*Junta de Obras del Puerto:* Don Eusebio Ruiz Pérez.

*Caminos vecinales:* Don Salvador Aja Fernández y don José María Gutiérrez Calderón.

*Junta de Teatros:* Don Tomás Agüero S. de Tagle y don Victoriano Sánchez y Sánchez.

Se votan los turnos de la Comisión provincial, resultando establecidos en la siguiente forma:

1.º Señores Ibáñez, Escajadillo, Sánchez, Toca, Baldor y Agüero (T).

2.º Señores Martínez, C. Mansilla, Lloreda, G. Setién, Zorrilla y Ruiz Pérez.

3.º Señores Rivas Ortiz, C. Morante, Agüero (J. M.), G. Calderón, Aja y G. Obregón.

4.º Señores G. Madrazo, G. González, Reda, Mateo, Ruiz Ocejo y Mazorra.

Se procede a la elección de Vicepresidente de la Comisión provincial, resultando elegido don Bernabé Toca por 15 votos y siete papeletas en blanco.

El señor Toca hace uso de la palabra, dando las gracias por la distinción de que ha sido objeto, estando dispuesto a poner al servicio del importante cargo que se le ha conferido la mayor voluntad y el deseo de acierto para responder a la confianza que en él se deposita.

Se da cuenta de la memoria reglamentaria de la Comisión provincial, acordándose que los asuntos en ella comprendidos pasen a las respectivas Comisiones.

Se acordó celebrar tres sesiones durante el actual período.

do, que comenzarán desde mañana siete, a las once de la mañana.

#### *Sesión del 7 de mayo*

Abierta a las once de la mañana, bajo la presidencia del señor Morante y con asistencia de 20 señores Diputados.

Se leyó el acta anterior, y fué aprobada.

El señor Zorrilla hace uso de la palabra diciendo que en su reciente viaje a la Isla de Cuba ha sido honrado con atenciones que rehusó por lo que de personales pudiera tener y que, únicamente aceptó cuando se invocó que el homenaje se hacía al Diputado provincial de Santander, y en cuyos actos se hicieron votos por la prosperidad de la provincia, confirmando el intenso amor a la tierra, que es la característica de aquellos nuestros paisanos.

Al hacer conocer estos hechos, pide a la Corporación acuerde enviarles un expresivo mensaje haciendo constar la legítima satisfacción que le produce el conocer los altos prestigios de que goza en aquel país que, hasta hace poco, formó parte en el territorio nacional.

El señor Toca se adhiere a lo dicho por el señor Zorrilla, haciendo constar que ha sido también objeto de análogas atenciones y deseando que su nombre figure unido al del señor Zorrilla en el mensaje que se propone.

En votación ordinaria, se acuerda por unanimidad aceptar la propuesta de los señores Zorrilla y Toca.

Hace uso de la palabra el señor Ibáñez, manifestando que en diferentes ocasiones se ha tratado en la Corporación de llevar a cabo la construcción de un Palacio para la Diputación provincial, proponiendo que se nombre una Comisión que se encargue de esos trabajos para que la Diputación pueda resolver sobre ellos, considerando que a la Comisión provincial podía encomendársele este asunto si así estimaba oportuno.

El señor Toca, como Vicepresidente de la Comisión provincial, hace constar que si se le encomiendan esos trabajos procurará prestarles la preferente atención que merecen, interesando de sus compañeros que le secunden en sus propósitos.

Por unanimidad, se acuerda acceder a lo que se pretende, y que a la Comisión provincial se una el Presidente de la Comisión de Hacienda.

Seguidamente se dió cuenta de que las Comisiones permanentes habían nombrado su respectivos Presidentes.

Fueron aprobados los dictámenes de las Comisiones de Gobernación, Beneficencia, Hacienda y Fomento proponiendo la aprobación de los asuntos despachados por la Comisión provincial con el carácter de urgencia, excepto el relativo al ramo de Fomento elevando el sueldo del conserje de la Escuela provincial de Náutica.

Se aprueba la relación de jornales invertidos en la reparación de desperfectos de la carretera de Argoños al Puntal y la de extensión de piedras y poda de árboles en la de Pronillo a Corbán.

Se autoriza al señor Director de Carreteras para ejecutar obras de reparación en varias de esta provincia.

Se desestima el recurso de don Casimiro Arana y otros tres Concejales y vecinos del Ayuntamiento de Noja contra el sorteo de vocales asociados.

Se estima el recurso de don Laureano Sámano Acebo contra acuerdo del Ayuntamiento de Santa María de Cayón solicitando su inclusión en el padrón de vecinos.

Se acuerda aprobar el pliego de condiciones para la subasta del suministro de víveres a los Establecimientos de Beneficencia, autorizando a la Comisión provincial para llevarla a efecto.

Se acogen en la Casa de Caridad, Inclusa y Manicomio de Valladolid, varios niños pobres desamparados y de mentes de esta provincia.

Se aprueba la relación de ingresos ocurridos en el Hospital durante del mes de abril próximo pasado.

Y se levanto la sesión.

#### *Sesión del 8 de mayo*

Abierta a las once, bajo la presidencia del señor Morante y con asistencia de 14 señores Diputados.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó acoger en la Casa de Caridad a varios niños y ancianos pobres de esta provincia.

Que se designe por el Director del Hospital los 20 niños acogidos en la Casa de Caridad que han de pasar al Sanatorio de Pedrosa durante la estación de verano.

Se acordó confirmar el acuerdo de la Comisión provincial de 26 de marzo de 1911, respecto de los turnos de guardia de los médicos del Hospital de San Rafael.

Desestimar la instancia de Mariano González en solicitud de un socorro para lactancia de sus hijos gemelos.

Designar a los Dipurados señores don Salvador Aja y don Victoriano Sánchez para que asistan, en representación de la Corporación, al noveno Congreso Agrícola de Castilla la Vieja que ha de celebrarse en el próximo mes de septiembre en la ciudad de Soria, quienes se pondrán de acuerdo para señalar el tema correspondiente.

Se nombra al Diputado don Eusebio Ruiz Vocal suplente de la Comisión Mixta de Reclutamiento, por incompatibilidad del señor Presidente, que desempeñaba referido cargo.

A propuesta de los señores Zorrilla y Reda se acuerda hacer las gestiones convenientes acerca de los Poderes públicos para conseguir el establecimiento en este puerto de un asilo flotante para los huérfanos de la marina mercante en general.

Después de breve discusión, en que intervienen los señores Aja, Toca, Sánchez, Agüero (T.), Baldor y Presidente, se acuerda, a propuesta de éste, que la Comisión provincial formule el proyecto y las bases para la construcción del Palacio de la Diputación y que una vez conocidos por ésta ella será la encargada de resolver en definitiva lo que juzgue oportuno.

Y se levantó la sesión, dándose por terminado el presente período de reunión semestral ordinaria de la Diputación.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 de la vigente Ley provincial, se inserta el precedente extracto de las sesiones de esta Corporación, para que obtenga la publicidad necesaria, a los fines legales procedentes.

Santander 11 de mayo de 1913.—El Presidente, *Juan Antonio García Morante*.—El Secretario, *Antonio Posadilla*.

266-1204

## COMPañIA DEL CANAL DE CASTILLA

### ADMINISTRACIÓN

#### ANUNCIO

Autorizada competentemente esta Compañía para ejecutar las obras de conservación, reparación y limpieas necesarias en el Canal, se cortarán las aguas en el punto de de Alar del Rey el día 27 de julio próximo, y en los demás tramos del canal los días sucesivos, volviendo a llenarse los vasos a medida que el adelanto de las obras lo permita.

Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento.

Valladolid 20 de mayo de 1913.—El Administrador, *Plácido Sánchez Regino*.

266-1206

# Comisión provincial de Santander

## CASA DE CARIDAD

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos ocurrido en este establecimiento durante el mes de abril último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR				EXISTENCIA TOTAL DE ASILADOS PARA EL MES PRÓXIMO						
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total	Fallecimientos		TOTAL GENERAL DE BAJAS		Varones	Hembras	Total			
261	7	2	268	253	521	4	»	2	4	6	4	10	262	249	511

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander 5 de mayo de 1913.—El Vicepresidente, Antonio Mazorra.—El Secretario, Antonio Posadilla. 258-1077

## BENEFICENCIA.—MANICOMIO

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia, en el Manicomio de Valladolid, ocurrido durante el mes de abril último.

EXISTENCIA EN FIN DEL MES ANTERIOR	INGRESADOS EN EL MES ACTUAL		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR				EXISTENCIA PARA EL MES PRÓXIMO				
	Varones	Hembras	Curación		Fallecimiento		Varones	Hembras	Total		
89	»	»	»	»	1	»	»	1	89	82	171

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.

Santander 5 de mayo de 1913.—El Vicepresidente, Antonio Mazorra.—El Secretario, Antonio Posadilla. 258-1079

## AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del actual año, que forma esta Secretaría en cumplimiento y a los efectos del artículo 109 de la Ley municipal.

DIA 1.º DE ENERO.—Se acuerda ratificarse en la sesión anterior.

Formada la lista de electores para la de Compromisarios en la de Senadores, se acuerda se exponga al público.

DIA 6.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda aprobar el extracto de acuerdos municipales y Junta municipal del cuarto trimestre y que se remitan al señor Gobernador civil.

DIA 13.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Remitir a informe de la Junta Administrativa del pueblo de Heras, para que informe, respecto a vecindad solicitada por doña Esperanza de la Vega.

Aprobar la liquidación del presupuesto de 1912 y remitirla al señor Gobernador civil de la provincia.

Rectificar la póliza de seguros de edificios municipales. Socorrer con 10 pesetas al pobre Francisco Bustamante.

DIA 20.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Dividir el término municipal en nueve secciones para la designación de vocales asociados que han de formar parte de la Junta municipal en el actual año, formar la lista de vecinos que tienen derecho a ser designados, haciendo público el resultado de tales operaciones.

Conceder un socorro de 100 pesetas a Marcelino Oyarzábal, José María Cagigas Gómez y Juan Haro Portilla, vecinos de Orejo, del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, para reparar en parte la pérdida sufrida con motivo del incendio de sus casas.

Se acuerda dar las gracias a don José Luis Hoz por la oferta de ceder una faja de terreno de su propiedad, radicante en el pueblo de Solares, para construcción de un andén por este Ayuntamiento.

Socorrer con 10 pesetas a la pobre de Solares Bernarda García y con otras 10 pesetas al pobre de San Vitores Celedonio Gutiérrez.

DIA 27.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda declarar vecinos a 38 individuos de ambos sexos del pueblo de Heras y obligarles a suscribir la correspondiente hoja de empadronamiento.

Autorizar al maestro don Mariano Diez González para que pueda dedicarse a la enseñanza primaria en el barrio de Santiago de Heras, en vista de informes y documentos presentados, subvencionándole con 25 pesetas por el primer trimestre del actual año.

DIA 3 DE FEBRERO.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de haber sido autorizado por el señor Gobernador civil la liquidación del presupuesto de 1912.

Que quede sobre la mesa para su estudio un escrito de varios individuos del barrio de Santiago de Heras reclamando contra el sorteo de lotes de terrenos hechos por la Junta Administrativa del pueblo de Heras, oficiando a ésta para que se abstenga de dar posesión de dichos lotes e impida el cierre de los mismos ínterin se resuelva sobre el particular.

Declarar pobre para asistencia médica y medicamentos gratis a Matilde Pellón, vecina de Valdecilla.

DIA 8.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Librar al Depositario 120,80 pesetas para pago de prima de seguro de edificios municipales.

Que por la Comisión de Gobernación se proceda a formar la lista de familias pobres que en el corriente año tendrán derecho a disfrutar asistencia gratuita de medicina, cirugía y farmacia.

DIA 8.—Se acuerda ratificarse en el acta anterior.

Se procedió al sorteo de once asociados que, con el Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal en el actual año, acordándose la publicación del resultado de tal sorteo y se participe a los designados.

DIA 17.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar al Secretario para que presente en el Gobierno civil de la provincia, debidamente reintegradas, las cuentas municipales del año de 1911 y oficiar al Depositario don Electo Torcida para que en el plazo de quince días presente en el Ayuntamiento confeccionadas las cuentas de 1912.

Aprobar el padrón de cédulas personales del actual año y que se remita a la Administración de Contribuciones de la provincia si no se presentase reclamación alguna en el plazo de su exposición al público.

Nombrar como médico para todos los reconocimientos de mozos, hermanos de mozos y padres, a don Eliseo Fernández Baldor y tallador y pesador de mozos a don Federico Fernández Herrán, retribuyéndole con 10 pesetas.

Librar al Secretario 180 pesetas para pago de honorarios al médico por reconocimiento de mozos y otros gastos que se ocasionen con motivo de las operaciones de quintas.

Socorrer con 5 pesetas a la pobre de Solares Agustina Mirán.

DIA 24.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la lista de las familias pobres que en el actual año han de disfrutar del servicio benéfico sanitario gratis, comprensiva de sesenta familias.

Aprobar las peticiones de leñas y pastos solicitados por las Juntas Administrativas de los pueblos de este término municipal para el año forestal de 1913 a 1914 y que se remitan a los respectivos ingenieros.

Subvencionar con 25 pesetas a los Presidentes de las Juntas Administrativas de los pueblos de Anaz y Hermosa para arreglo del puente que pone en comunicación a dichos pueblos, radicante en el pueblo de Anaz.

Abonar a don Juan José Rivas Granel 120,75 pesetas por obras ejecutadas en el Matadero municipal y Mercado.

Socorrer con 5 pesetas cada uno a los pobres Isidoro Mier, de Solares, y Agustín Fernández, de Anaz, y con 10 pesetas a Antonio Martínez, de Heras.

Autorizar al Alcalde para que nombre o designe los testigos que han de declarar en los expedientes de exenciones legales.

DIA 8 DE MARZO.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda se una a sus antecedentes del presupuesto aprobado por la Dirección general de Obras públicas para construcción de un puente sobre la ría de Tijera, importante 1.593,59 pesetas.

Se acuerda que por la Comisión de Fomento se informe respecto a si el contratista don Juan José Rivas ha ejecutado con arreglo a condiciones el cierre de estacada y alambre las fincas lindantes con camino que de las nuevas Escuelas se dirige a Solares.

Expedir libramiento de 449,80 pesetas por los carros

que se ocuparon en la construcción del camino que desde las nuevas Escuelas se dirige a Solares.

Socorrer con 10 pesetas al pobre Manuel Valle, de San Salvador.

Designar una Comisión, compuesta del señor Alcalde don Pablo Rivas y don José Cabarga, para que traten con don José de la Hoz con el fin de obtener el mayor beneficio posible para este Ayuntamiento respecto al andén que se trata de construir en el pueblo de Solares.

Rematar el arreglo del camino de la Ventilla desde el del Estado; frente a la casa de don Ramón Fernández, hasta el ángulo Norte de la casa de herederos de don Judas Castillo, en tres lotes: de 879,37 pesetas el primero; 879,37 pesetas el segundo y 694,05 el tercero; así como el andén desde casa de don Juan García Rojo hasta casa de doña Joaquina Rubalcaba, bajo el tipo de 877,87 pesetas, aprobándose las condiciones facultativas y administrativas propuestas por la Comisión de Fomento, y que se anuncie por la Alcaldía referido remate por el plazo mínimo que determina la ley, designando al Concejal don Manuel Palacio para que concurra a dichos remates en unión del Alcalde o persona que le sustituya.

DIA 19.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar las condiciones estipuladas entre don José de la Hoz y Comisión del Ayuntamiento compuesta del señor Alcalde, don Pablo Rivas y don José Cabarga, respecto a construcción de un andén entre las casas de don Juan García Rojo y las de doña Joaquina Rubalcaba, viuda de Gómez; que se sometán tales condiciones a la aprobación de la Junta municipal y que se den las gracias a dicho señor Hoz por cesión al Ayuntamiento de una faja de terreno de su propiedad para andén y desprendimiento de 615,36 pesetas

Se acuerda declarar vecino de este Ayuntamiento a don José de la Hoz, que se le comunicara y que suscriba la correspondiente hoja de empadronamiento.

Se acuerda recibirse de la obra ejecutada por don Juan José Rivas Granel de cierre de estacas y alambre de fincas de herederos de don Juan Rivas y don Julián Arreu, colindantes con camino que de las nuevas Escuelas se dirige a Solares, librándole 331 pesetas a que ascendió el remate de referido cierre.

Socorrer con 10 pesetas a Juan Villegas, vecino de Hermosa.

Quedar enterada la Corporación del nombramiento hecho por el recaudador del partido de Santoña de auxiliar de recaudación a favor de don Aurelio Cagigas.

DIA 24.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del primer trimestre del actual año.

Socorrer con 10 pesetas al pobre vecino de Valdecilla don Darío Edilla.

DIA 31.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar al Alcalde para que se entreviste con el gerente de la Compañía Electra de Pasiega para arreglo de cuenta pendiente por gastos de energía eléctrica en el motor de subida de aguas para servicio de retretes de la casa Ayuntamiento.

Hacer los pagos siguientes: a don Gabriel Cavadas, 88,55 pesetas para pago en Santander a doña Irene Toca, viuda de villa; 69,75 pesetas por anticipo de socorros a pobres transeuntes del primer trimestre del actual año; 35 pesetas por varias comisiones a Santander por asuntos del Ayuntamiento; 5 pesetas por guías para la venta de cañalleras, y 33,70 pesetas por reintegro de cuentas municipi-

pales de 1911, cuentas de Beneficencia de 1912 y dos pólizas para instancias presentadas en la Jefatura de Obras Públicas referentes a andén de Solares; 16 pesetas por franqueo de correspondencia del Ayuntamiento y sellos móviles, todo del primer trimestre del actual año; al Depositario don Electo Torcida, 37 pesetas para pago de arreglo de motor eléctrico para subida de agua para servicio de retretes de la casa Ayuntamiento; a don Calixto Ibarguren 60 pesetas por alquiler de la casa para la maestra de la Escuela pública de niñas de Heras, del primer trimestre.

Así resulta de los libros correspondientes, a que me remito y a los efectos oportunos extendiendo y firmo el presente.

Aprobado el anterior extracto en sesión de este día.

Medio Cudeyo 5 de abril de 1913.—*Gabriel Cavadas*.—V.º B.º, el Alcalde, *Pablo Rivas*.

## TRIBUNAL SUPREMO

*Sala de lo Contencioso-Administrativo.—Secretaría*

Relación de los pleitos incoados ante esta Sala.

4.261.—De don José Manuel de Aguirre, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento, de 28 de marzo de 1913 recaída en el expediente minero «Demasía a Numancia», 5.402 de Santander,

4.269.—Sociedad The San Salvador Spanish Iron Ore Company Limited, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 8 de abril de 1913, sobre indemnización por vertido de fangos en la ría de Solía, afluente de la del Astillero, en la bahía de Santander.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

266-1205

Madrid 17 de mayo de 1913.—*El Secretario decano*.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Alfredo Wunsch Cortiguera, Juez municipal suplente del Juzgado municipal del Este, en funciones de Juez de primera instancia de igual distrito.

Por el presente edicto se hace saber: Que el día 31 del corriente, a las doce y media, tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado—Santa Lucía, 1, 1.º—el sorteo de los contribuyentes que han de formar parte de la Junta de este distrito, conforme al artículo 31 de la Ley del Jurado.

Santander 23 de mayo de 1913.—El Juez, *Alfredo Wunsch*.—P. S. M., *Jesús Escobio*. 268-1223

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Eulalia Martín y su hija Apolonia, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

*Fallamos*.—Que debemos condenar y condenamos a las demandadas Eulalia Martín y su hija Apolonia a que dentro del término legal sufran la pena de seis días de arresto cada una de ellas y paguen las costas de este juicio por mitad.

Así por esta sentencia, lo pronuncian, mandan y firman.—*Eloy E. Oyarbide*.—*P. Estrada*.—*Maximiliano Gutiérrez de Celis*.

*Publicación*.—En el mismo día fué leída y publicada la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública asistido de mí el Secretario, certifico. —*C. V. Pacheco*.

Y con el fin de notificar la resolución recaída a las denunciadas, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Santander a diez y siete de mayo de mil novecientos trece.—El Secretario, *Cástor V. Pacheco*. 267-1207

Gerardo G. Solana Barquín, hijo de José y de Francisca, natural de San Bartolomé, provincia de Santander, de 21 años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en dicho San Bartolomé, procesado por faltar a la concentración a la Caja de recluta de Santander, en el año actual, comparecerá en el término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, don Juan Rodríguez Fernández, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Vitoria 19 de mayo de 1913.—Es copia.—El primer Teniente Juez instructor, *Juan Rodríguez*. 267-1211

## ANUNCIOS OFICIALES

### Alcaldía de Santander

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscrita por doña María Anunciación Amiro-la, viuda de don Juan Velasco, en la que solicita permiso para instalar un motor eléctrico de tres caballos de fuerza en la planta baja de la casa núm. 27 de la calle de Daoíz y Velarde, destinado a mover una máquina limpiadora y clasificadora de garbanzos, se pone en conocimiento del vecindario para que en el plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, expongan, los que se consideren perjudicados, lo que tengan por conveniente.

Santander 21 de mayo de 1913.—El Alcalde, *Emilio de Arri*. 267-1212

### Ayuntamiento de Anievas

La relación de recuento de ganadería de este término para el año de 1914 se halla formada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cinco días, para que puedan examinarla los contribuyentes que lo deseen.

Anievas 21 de mayo de 1913.—El Alcalde, *José María del Castillo*. 267-1217

### Ayuntamiento de Riquamontán al Monte

Por término de cinco días, y a los efectos de reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el recuento general de ganadería que ha de servir de base para el repartimiento del año de 1914.

Riquamontán al Monte 17 de mayo de 1913.—El Alcalde, *Agustín Canales*. 267-1215

### Ayuntamiento de Bárcena de Cicero

Don Lázaro Incera Veci, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 27 de junio de 1903, este Ayuntamiento hace público, que, con arreglo al artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la Ley de reemplazos vigente, los mozos que hayan de ser comprendidos en el próximo alistamiento y necesiten comprobar para las excepciones que se propongan alegar

en ausencia de ignorado paradero de sus padres, hermanos, abuelos y demás familia que comprenda expresada Real orden deberán durante todo el referido mes de junio de este año presentarse en el Ayuntamiento de referencia de Bárcena de Cicero para incoar el expediente de ausencia en ignorado paradero que el mismo determina, advirtiéndoles que de no efectuarlo en ese plazo le pararán los perjuicios correspondientes.

Dado en Bárcena de Cicero a 17 de mayo de 1913.—El Alcalde, *Lázaro Incera*. 267-1214

### Ayuntamiento de Marina de Cudeyo

Por el término de quince días se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el repartimiento general vecinal formado al efecto para enjugar el déficit del presupuesto ordinario del actual ejercicio, a fin de que los contribuyentes interesados puedan examinarle y formular las reclamaciones que les importen, durante el término señalado, pues pasado éste no será admitidas las que se presenten.

Marina de Cudeyo y mayo 19 de 1913.—El Alcalde, *Federico Castanedo*. 167-1213

### Ayuntamiento de Riotuerto

Por término de cinco días, y a los efectos de reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el recuento general de ganadería, base del repartimiento de la contribución pecuaria para el próximo ejercicio de 1914.

Riotuerto 27 de mayo de 1913.—El Alcalde, *Manuel de la Serna*. 267-1218

### Ayuntamiento de Arredondo

Fijadas definitivamente las cuentas municipales correspondientes al año de 1912, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos prevenidos en el artículo 161 de la Ley municipal.

Arredondo a 19 de mayo de 1913.—El Alcalde, *Juan Madrazo*. 267-1219

### Ayuntamiento de Cartes

Aprobado por la Junta pericial de este Ayuntamiento el recuento de ganadería de este distrito para el año próximo de 1914, se halla expuesto al público en esta Alcaldía, por el plazo de ocho días, a fin de que pueda ser examinado por los interesados comprendidos en él, y a los efectos de reclamación contra el mismo, dentro de dicho plazo, o sea desde el 12 al 20 del corriente.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para su mayor publicidad.

Cartes 12 de mayo de 1913.—El Alcalde, *Luis Uriá*.

### Ayuntamiento de Solórzano

Por término de ocho días, y a los efectos de examen y reclamaciones, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el recuento general de ganadería que ha de servir de base para el repartimiento del próximo ejercicio de 1914.

Solórzano 16 de mayo de 1913.—El Alcalde, *José María Sierra*. 266-1193